



<b>UNITAT</b> 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION		<b>EFFECTES GESTIÓ</b> S
<b>EXPEDIENT</b> E-04101-2024-000080-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1	<b>FISC. /INF.</b> S
<b>ASSUMPTE</b>  Contractar el servici de disseny, gestió, coordinació i impartició de tallers preventius d'adiccions en temps d'oci dels joves, convocar procediment obert simplificat, aprovar els plecs de condicions i el gasto corresponent.		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ/ PARTICIPACIÓ		
<b>ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> ACORD 60 DE LA JGL DE 20 DE SETEMBRE DE 2024		

Hechos

I.- El 10 de marzo de 2024 por la Concejala delegada de Servicios Sociales se suscribe una Moción en orden a contratar la prestación de los servicios de talleres de prevención de adicciones de alcohol y cannabis a realizar en los centros municipales de Juventud. Por el Servicio de Adicciones se remite el expediente nº 02501-2024-6 que da origen al expediente de contratación 04101/2024/80-SER. Dicho Servicio adjunta al expediente el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II.- Obra en el expediente informe justificativo respecto de los extremos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el que se motiva la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 del citado texto legal.

III.- Consta asimismo en el expediente el correspondiente documento contable en Fase A (Autorización del Gasto).

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de servicios atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	15/10/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ/ PARTICIPACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	15/10/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



25, no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 22, y no es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto simplificado; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

3.- El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local, y por razón de la cuantía, según delegación acordada en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2024, la Concejala Delegada de contratación.

**Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /**

**Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:**

Primero.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar la prestación de los servicios de diseño, gestión, coordinación e impartición de talleres preventivos de adicciones en el tiempo de ocio de las/os jóvenes, según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 159, apartados 1 a 5, de la LCSP, , por un importe de 17.500,00 €, más 3.675,00 € correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 21.175,00 €.

El contrato tendrá un plazo de duración de DOS AÑOS a contar desde el día siguiente al de su formalización, prorrogable por una sola vez por un período de 1 año.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 26.250,00 €, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.-

Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto.- Aprobar el gasto plurianual de 21.175,00 €, que se halla reservado en la Aplicación YC800 23110 22799 de los Presupuestos de 2024, 2025 y 2026, según expediente contable con referencia nº GASTOS/2024/0000084191, documento nº 2000002156.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	15/10/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA TERCERA Tinent d'Alcalde de Recursos Humans / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ/ PARTICIPACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	15/10/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



El gasto anteriormente referido queda subordinado al crédito que para los ejercicios 2025 y 2026 autoricen los respectivos presupuestos.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Id. Document: yvKO uULx wkGT Au9z iPEg x4d+ 8tE =  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	15/10/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA TERCERA Tinent D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ/ PARTICIPACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	15/10/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023